

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

Anuncio de 2 de abril de 2024, de Universidad de Huelva, por el que se convocan los premios «Tu Tesix en 3 Minutos» para el año 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 752017.

Primero. Convocatoria.

Resolución, de fecha 7 de marzo de 2024, aprueba la 4.ª edición de los Premios «Tu Twitter Tesis en 3 minutos» ahora denominados «Tu Tesix en 3 Minutos», enmarcados en el Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Huelva (UHU) 2023/2024, gestionado por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), perteneciente al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Segundo. Bases reguladoras.

Resolución Rectoral de 26 de junio de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases para los premios a trabajos de divulgación científica organizados por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Huelva.

Tercero. Financiación.

Se otorgará un primer premio de 600 € y un segundo premio de 400 €.

El abono del premio se efectúa con cargo a la a la Orgánica 80.09.06.54, Económica 640.99, Funcional 541A2.

La percepción de este premio, en relación al IRPF, está sujeta y no exenta y, por tanto, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 35/2006, su percepción puede dar lugar a la obligación de presentar la correspondiente declaración anual de este impuesto.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Tal y como establecen las bases, para obtener la condición de beneficiario/a de estos premios los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener domicilio de residencia en España.
- No formar parte de la organización de las distintas convocatorias ni ser personal de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i).

Asimismo, serán condiciones específicas de este concurso:

- Ser Doctor/a por la UHU, o por cualquiera de las otras universidades cuya institución forme parte de la Red de UCC+i de la FECYT (consultar listado en: www.fecyt.es/es/info/que-son).

- Haber presentado la Tesis Doctoral en los últimos 5 años naturales en cualquier área de conocimiento (2019-2023).

- Podrán participar de manera excepcional, aquellos estudiantes que se encuentren pendientes de presentar la tesis, pero que haya sido depositada cumpliendo el requisito temporal y que cuenten con la autorización del director/a para presentarse a este concurso.

Las propuestas presentadas deberán ser inéditas, no pudiendo concurrir a este concurso propuestas ya presentadas a ediciones anteriores, aunque sí podrá presentarse un nuevo video en el que se presente la misma Tesis Doctoral, siempre y cuando haya sido presentada/defendido en el periodo indicado en la convocatoria.

00299578

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Los trabajos podrán presentarse de acuerdo a las bases, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Los interesados/as en participar, podrán hacerlo presentando las propuestas antes de las 23:59 horas del día en que finalice el plazo. El sistema de presentación de propuestas permite a la organización constatar la fecha y hora de presentación de las mismas.

Firma.

Huelva, 2 de abril de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.